

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 202

DALCAHUE, 22 de Enero del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 86, 88, 89, 87. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado Dideco-Asistente Social a jornada capacitación SAP Puerto Montt el día 22/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL 18
2. **Doña Regina Soto Nail, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Ir a los sectores de Puchauran y Tenaún revisión proyectos pre-básica el día 22/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camioneta FPWR 95
3. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Actividad recreativa con Adultos Mayores de Tocoihue en la ciudad de Queilen el día 24/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en vehículo corporación municipal.
4. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Francisco Bahamonde Bahamonde, A contrata grado 18° de la E.M.S: Olegario-Felipe-Francisco:** Ir al sector de Entel Chaquihual por mejoramiento de camino. **Ramón:** Motoniveladora en el sector de Ñiucho. **Antonio:** Ir a los sectores de Butalcura y Castro por traslado de operadores y materiales el día 22/01/2015(viático). Dicho cometido se realizará en camión FBW 33, retroexcavadora DTTZ 15, excavadora BGCB 61, camioneta GCPR 96, motoniveladora FTFP 58

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/RPSN/MAAB/RCCC/pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

